

Francisco de Orellana, 9 de febrero de 2018  
Oficio, 2018 - 015- MACCO - EP - G-RN

Abgda  
Anita Rivas Párraga  
**ALCALDESA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente.-

**Referencia:** Aclaración, preguntas rendición de cuentas

Antes que nada, reciba un cordial saludo con los más altos sentimientos de mi consideración y estima, a la vez deseándole éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro Cantón.

Con fecha 31 de enero del presente año, se realiza la primera fase del proceso de Rendición: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana, en la cual, por parte de la asamblea cuidada se generaron 3 preguntas de la gestión institucional del año 2017, dentro de ellas se encuentra una pregunta que corresponde al año 2018. La misma que se detalla a continuación:

- **¿Cuál es el presupuesto para el 2018 a ser utilizado para la promoción del MACCO y a que publico llegar?**

Sin embargo, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el **Art. 9**, segundo párrafo menciona que la Rendición de Cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Por su parte el **Art. 95** de la Ley de participación ciudadana y de control social menciona Periodicidad.- La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

En este sentido, y de acuerdo a las leyes vigentes informo a usted que no se procederá a responder la pregunta del año 2018, planteada por la asamblea ciudadana ya que la rendición de cuentas trata solo sobre el presupuesto del año 2017.

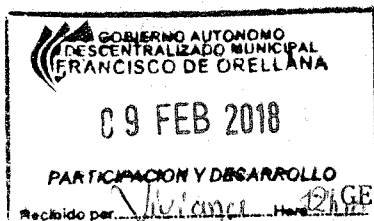
Para fines pertinentes,

Atentamente,



**Ing. Raquel Noboa Herrera**

GERENTE GENERAL DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y CENTRO  
CULTURAL DE ORELLANA EMPRESA PÚBLICA



Cc. Tglo. Galo Farinango - Director de Participación y Desarrollo  
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

